



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:15577/2019

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 48/2020;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 48/2020 y, en consecuencia, rectificar la Resolución HCS 1247/2017, incluyendo en el listado de docentes enmarcados en el Art. 73 del CCT, al Prof. Miguel Ángel BUSTOS ARGAÑARAS (Leg. 31.323), en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Asignatura Derecho Privado V.

ARTÍCULO 2°.-Dejar sin efecto la RHCS-2019-1127-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3°.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

sl

